

ESPERA UN AHORRO DE 10 MILLONES ANUALES

# La ‘subasta’ de equivalentes terapéuticos afectará al 25% de los fármacos de hospital

La Consejería prevé que empiece a funcionar después del verano

Viernes, 10 de mayo de 2013, a las 18:16

## Redacción. Sevilla

Como ya avanzó Francisco Javier Bautista, director del Plan Integral de Farmacia del Servicio Andaluz de Salud (SAS), Andalucía finalmente creará un programa de equivalentes terapéuticos regional, un proceso de ‘subasta’ que se prevé que comience el próximo mes de junio y que “culminará con un acuerdo marco entre los laboratorios participantes que resulten seleccionados y la Administración”, indica la Consejería de Salud. Los medicamentos incluidos en el concurso suponen el 24,7 por ciento del consumo total de fármacos hospitalarios y suponen 160 millones de euros en gasto.

Esta medida, “basada en la evidencia científica disponible y el consenso profesional”, según indica el departamento en un comunicado, permitirá un ahorro estimado de entre 8 y 10 millones de euros anuales en farmacia hospitalaria. La consejería asegura que la medida está “enmarcada en la Ley de Farmacia de Andalucía” y que “ya funciona en países como Suecia”.

El acuerdo marco citado consistirá en seleccionar grupos o conjuntos de medicamentos que no son idénticos en su composición pero que tienen una actividad farmacológica y terapéutica similar. La consejería asegura que “muestra de ello son los inhibidores de la bomba de protones (esomeprazol, omeprazol o pantoprazol) que sirven para combatir la acidez gástrica o las distintas epoetinas que existen en el mercado farmacéutico para el tratamiento de algunos tipos de anemias”.



Montero indica que la medida afectará a los medicamentos que se dispensan en los hospitales del SAS, tanto a pacientes ingresados como a pacientes con tratamientos ambulatorios que, por su especificidad (enfermedades oncológicas o infecciosas, entre otras), retiran sus fármacos en la farmacia hospitalaria, en lugar de en oficinas de farmacia. En total afectará a un total de 22 lotes de principios activos que saldrán a selección pública, de los que resultará seleccionado un principio activo por cada lote para una indicación terapéutica concreta

## Libertad de prescripción

La consejería asegura que este sistema de selección de medicamentos “no supondrá limitación o traba a la limitación de prescripción de los facultativos”. Asimismo, afirma que “el médico podrá prescribir un fármaco que no haya sido seleccionado en este acuerdo marco para un paciente que ya tenga un tratamiento activo, o para el que no considere necesario cambio en el mismo o presente intolerancias o alergias a alguno de los componentes del medicamento seleccionado”.